

Riobamba, 10 de Mayo del 2013

Señora Doctora
Alexandra Espín R.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Presente

De mi consideración:

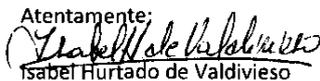
Por medio de la presente comunico a usted que mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Primera del Cantón Riobamba el día 27 de diciembre del 2012, la compañía de mi representación ALBERGUE TURISTICO ABRASPUNGO CIA. LTDA, RUC N°0690073005001, ha realizado las siguientes transferencias de participaciones, las mismas que se hallan inscritas en el libro de socios y participaciones de la referida compañía.

CEDENTE	CESIONARIO	V. NOMINAL	Nº PARTICIPACIONES	V. TOTAL
Herederos de Cesar Ernesto Valdivieso Chiriboga CI 060044330-3 Nacionalidad. Ecuatoriana Tipo de Inversión: Nacional	Cesar Ernesto Valdivieso Chiriboga CI 060078701-4 Nacionalidad. Ecuatoriana Tipo de Inversión: Nacional	\$ 1,00	3.118,85	3.118,85
Herederos de Cesar Ernesto Valdivieso Chiriboga CI 060044330-3 Nacionalidad. Ecuatoriana Tipo de Inversión: Nacional	Cesar Ernesto Valdivieso Chiriboga CI 060078701-4 Nacionalidad. Ecuatoriana Tipo de Inversión: Nacional	\$ 1,00	3.118,85	3.118,85
Herederos de Cesar Ernesto Valdivieso Chiriboga CI 060044330-3 Nacionalidad. Ecuatoriana Tipo de Inversión: Nacional	Cesar Ernesto Valdivieso Chiriboga CI 060078701-4 Nacionalidad. Ecuatoriana Tipo de Inversión: Nacional	\$ 1,00	3.118,85	3.118,85
Herederos de Cesar Ernesto Valdivieso Chiriboga CI 060044330-3 Nacionalidad. Ecuatoriana Tipo de Inversión: Nacional	Cesar Ernesto Valdivieso Chiriboga CI 060078701-4 Nacionalidad. Ecuatoriana Tipo de Inversión: Nacional	\$ 1,00	3.118,85	3.118,85
Herederos de Cesar Ernesto Valdivieso Chiriboga CI 060044330-3 Nacionalidad. Ecuatoriana Tipo de Inversión: Nacional	Cesar Ernesto Valdivieso Chiriboga CI 060078701-4 Nacionalidad. Ecuatoriana Tipo de Inversión: Nacional	\$ 1,00	3.118,85	3.118,85
Herederos de Cesar Ernesto Valdivieso Chiriboga CI 060044330-3 Nacionalidad. Ecuatoriana Tipo de Inversión: Nacional	Cesar Ernesto Valdivieso Chiriboga CI 060078701-4 Nacionalidad. Ecuatoriana Tipo de Inversión: Nacional	\$ 1,00	3.118,85	3.118,85
Herederos de Cesar Ernesto Valdivieso Chiriboga CI 060044330-3 Nacionalidad. Ecuatoriana Tipo de Inversión: Nacional	Cesar Ernesto Valdivieso Chiriboga CI 060078701-4 Nacionalidad. Ecuatoriana Tipo de Inversión: Nacional	\$ 1,00	3.118,90	3.118,90

\$ 21.832,00

Luego del siguiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de socios.

Atentamente:


Isabel Hurtado de Valdivieso

GERENTE GENERAL
ALBERGUE TURISTICO ABRASPUNGO CIA. LTDA.

Registrado
JR

ALBERGUE TURISTICO ABRASPUNGO CIA. LTDA.
RUC N° 0690073005001
CALLE 12 N° 2970030 / 09-01-0199





Notaría Primera del Cantón Riobamba

TESTIMONIO

De la Escritura de: CESION PARTICIPACIONES SOCIALES

Otorgada por: ORDINER XIMENA MARIA VALDIVIESO CHIRIBOGA Y OTROS

A favor de: EN FAVOR DE ING. CESAR ERNESTO VALDIVIESO CHIRIBOGA

De: 27 DE DICIEMBRE DEL 2012

ANTE EL NOTARIO PUBLICO:

Sr. Raúl Dávalos Maldonado

Riobamba, _____

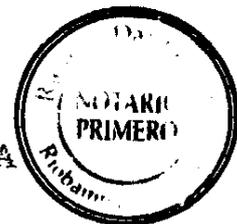
Dirección: Tarqui 22-49 y Primera Constituyente
Teléfonos Oficina: 2964953 - Domicilio: 2961592

1 Escritura No. CESION PARTICIPACIONES SOCIALES

2 CEDENTES. XIMENA MARIA VALDIVIESO CHIRIBOGA Y OTROS

3 CESIONARIO: INGENIERO CESAR ERNESTO VALDIVIESO CHIRIBOGA

4 CUANTIA: US/. 18.713,14



5 En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, el día
6 de hoy jueves veintisiete de diciembre del dos mil doce, ante el notario
7 primero de este cantón señor Raul Dávalos Maldonado, comparecen los
8 señores XIMENA MARIA VALDIVIESO CHIRIBOGA, GONZALO ALFREDO
9 VALDIVIESO CHIRIBOGA, MARCELA DEL PILAR VALDIVIESO
10 CHIRIBOGA, EULALIA MARIA DEL ROCIO VALDIVIESO CHIRIBOGA,
11 GONZALO XAVIER VALDIVIESO CHIRIBOGA, EULALIA VALDIVIESO
12 CHIRIBOGA y CESAR ERNESTO VALDIVIESO CHIRIBOGA, ecuatorianos,
13 de estado civil casados, excepto la sexta que es soltera, hábiles para
14 contratar, domiciliados en Quito, la primera, tercera y sexta, y en
15 Riobamba los restantes, portadores de sus documentos de identidad y
16 votación, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de
17 conocerles doy fe y dicen que se eleve a escritura pública el contenido
18 de la minuta que me ponen en consideración, cuyo tenor literal es el que
19 sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su
20 cargo sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES
21 SOCIALES contenida en las siguientes estipulaciones: PRIMERA:
22 OTORGANTES: comparecen a la celebración de la presente escritura
23 pública los señores XIMENA MARIA VALDIVIESO CHIRIBOGA,
24 GONZALO ALFREDO VALDIVIESO CHIRIBOGA, MARCELA DEL PILAR
25 VALDIVIESO CHIRIBOGA, EULALIA MARIA DEL ROCIO VALDIVIESO
26 CHIRIBOGA, GONZALO XAVIER VALDIVIESO CHIRIBOGA Y EULALIA

1 VALDIVIESO CHIRIBOGA, a quienes se les denominará CEDENTES, y
2 por otra el señor ingeniero CESAR ERNESTO VALDIVIESO CHIRIBOGA,
3 por su propios derechos, a quien se le denominará CESIONARIO,
4 ecuatorianos, de estado civil casados, hábiles para contratar,
5 domiciliados en Quito, la primera, tercera y sexta, y en Riobamba los
6 restantes, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente
7 contrato.- SEGUNDA ANTECEDENTES: a) mediante escritura pública
8 celebrada el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, ante el
9 notario público vigésimo tercero del cantón Quito, distrito Metropolitano,
10 doctor Roberto Arregui Solano, inscrita en el registro Mercantil de
11 Riobamba, bajo el número noventa y uno, el trece de julio de mil
12 novecientos noventa y dos, se constituyó la compañía "ALBERGUE
13 TURISTICO ABASPUNGO CIA. LTDA.", con un capital social de DOS
14 MILLONES DE SUCRES.- b) mediante escritura pública celebrada el
15 treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el
16 notario quinto del cantón Riobamba, doctor Fernando Salazar Almeida, e
17 inscrita en el registro mercantil de Riobamba, bajo el número doscientos
18 treinta y ocho, el siete de noviembre del mismo año, la compañía autorizó
19 la reactivación, aumento de capital social a la suma de TREINTA
20 MILLONES DE SUCRES.- c) mediante escritura pública celebrada el doce
21 de abril del dos mil ante el notario Quinto del cantón Riobamba, doctor
22 Fernando Salazar Almeida, debidamente inscrita en el registro mercantil
23 de Riobamba, se celebró la Reforma y Codificación del Estatuto Social de
24 Albergue Turístico Abraspungo Cia. Ltda., así como se procedió a
25 expresar el dólares el valor del capital social de la misma, siendo de MIL
26 DOSCIENTOS dólares americanos.- d) mediante escritura pública de
27 fijación del valor nominal de las participaciones, aumento de capital
28 social, reforma integral y codificación de estatutos, aprobada mediante

1 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: con los antecedentes
2 anotados, comparecen los señores XIMENA MARIA VALDIVIESO
3 CHIRIBOGA, GONZALO ALFREDO VALDIVIESO CHIRIBOGA, MARCELA
4 DEL PILAR VALDIVIESO CHIRIBOGA, EULALIA MARIA DEL ROCIO
5 VALDIVIESO CHIRIBOGA, GONZALO XAVIER VALDIVIESO CHIRIBOGA
6 Y EULALIA VALDIVIESO CHIRIBOGA, en su calidad de cedentes, por sus
7 propios y personales derechos con la finalidad de ceder la totalidad de
8 los derechos y acciones que les corresponde en el paquete accionario de
9 su fallecido padre señor CESAR ERNESTO VALDIVIESO CHIRIBOGA y
10 su fallecida madre señora ROSA EULALIA CHIRIBOGA CORDOVEZ,
11 equivalentes a las seis séptimas partes del ocho por ciento del capital
12 social de la compañía, a favor del socio y co-heredero, señor ingeniero
13 CESAR ERNESTO VALDIVIESO CHIRIBOGA, quien acepta la cesión
14 realizada en su favor, autorizando los cedentes a que realice los tramites
15 internos con la administración de la compañía para que se proceda a
16 emitir el nuevo título a favor de Cesionario, quien además, deberá
17 realizar los trámites legales y administrativos que se requieran para la
18 perfección de este contrato.- CUARTA: PRECIO: El precio de la cesión
19 realizada por medio del presente instrumento se ha resuelto sea el
20 nominal establecido en el estatuto social esto es la cantidad de dieciocho
21 mil setecientos trece dólares catorce centavos de dólar, de los Estados
22 Unidos de América, los Cedentes se manifiestan satisfechos con la
23 transacción realizada por ser en beneficio de sus personales intereses y
24 manifiestan que no tienen nada que reclamar por este o por cualquier
25 otro asunto relacionado con el mismo ni en el presente ni en el futuro.-
26 QUINTA: ACEPTACION: Los contratantes aceptan el integro contenido
27 del presente instrumento.- SEXTA: RECLAMACIONES: en caso de
28 suscitarse reclamaciones derivadas de la aplicación del presente



1 contrato, los comparecientes manifiestan expresamente que renuncian
 2 fuero, domicilio y vecindad y se someten al trámite de mediación y
 3 arbitraje ante uno de los centros especializados de la ciudad de
 4 Riobamba, y si no fuere llegar a un acuerdo por este medio a uno de los
 5 señores jueces de lo civil competentes de la ciudad de Riobamba y al
 6 trámite de los juicios verbal sumario o ejecutivo a elección del actor.
 7 Usted señor notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas
 8 de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. F) Abg.
 9 Nelson Freire Sanchez.- mat. 666CACH.- Hasta aquí el contenido de la
 10 minuta preinserta, continuando con el otorgamiento del presente
 11 contrato, los comparecientes manifiestan que lo hacen libre y
 12 voluntariamente con pleno conocimiento de su contenido y efectos se
 13 afirman y ratifican en ellos, y para constancia en unidad de acto
 14 suscriben conmigo el notario que doy fe.-

15 *Ximena Maria Valdivieso Chiriboga*
 16 XIMENA MARIA VALDIVIESO CHIRIBOGA
 17 c. i. 0600100884 c-v-



18
 19 *Gonzalo Alfredo Valdivieso Chiriboga*
 20 GONZALO ALFREDO VALDIVIESO CHIRIBOGA
 21 c. i. 0600444343 c. v.



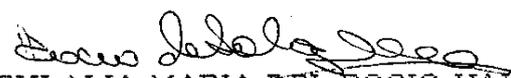
22
 23 *Marcela del Pilar Valdivieso Chiriboga*
 24 MARCELA DEL PILAR VALDIVIESO CHIRIBOGA
 060082866-9



1 c. i. c. v.

2

3


4 EULALIA MARIA DEL ROCIO VALDIVIESO CHIRIBOGA

5 c. i. 060084493-0 c. v.

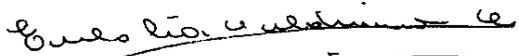
6


7
8 GONZALO XAVIER VALDIVIESO CHIRIBOGA

9 c. i. 0601011844 c. v.

10

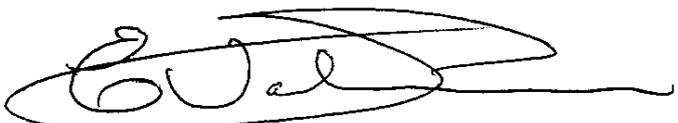
11

~~~~
12 ~~EULALIA VALDIVIESO CHIRIBOGA~~

13 c. i. 060122146-8 c. v.

14

15


16 CESAR ERNESTO VALDIVIESO CHIRIBOGA

17 c. i. 060078700-4 c. v.

18


19 SEÑORRA UL DAVALOS MALDONADO

20 NOTARIO PRIMERO CANTON RIOBAMBA



Escritura No.

ACTA DE POSESION EFECTIVA

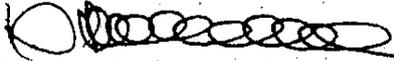


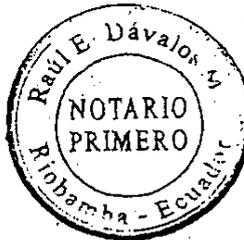
1 En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo,
2 del Ecuador, hoy jueves ocho de abril del dos mil diez, ante el notario
3 del cantón Riobamba señor Raúl Dávalos Maldonado, comparece (n) el (os)
4 señor (a(es))(ita) doctor XIMENA MARIA VALDIVIESO CHIRIBOGA, GONZALO
5 ALFREDO VALDIVIESO CHIRIBOGA, MARCELA DEL PILAR VALDIVIESO
6 CHIRIBOGA, CESAR ERNESTO VALDIVIESO CHIRIBOGA, EULALIA MARIA
7 DEL ROCIO VALDIVIESO CHIRIBOGA, GONZALO XAVIER VALDIVIESO
8 CHIRIBOGA y EULALIA VALDIVIESO CHIRIBOGA, casados excepto la última
9 que es soltera, respectivamente, quien(es) expone(n). Que conforme consta de
10 la(s) partida(s) de defunción que se adjunta(n) el(os)(a) compareciente(s) ha(n)
11 comprobado que sus, padre (s) señores CESAR ERNESTO VALDIVIESO
12 CHIRIBOGA, falleció en la ciudad de Quito el diecisiete de enero del dos mil
13 diez, y ROSA EULALIA CHIRIBOGA CORDOVEZ, falleció en la ciudad de
14 Quito el siete de Junio del dos mil, habiendo dejado como único (s) y universal
15 (es) heredero (s) a su (s) hijos XIMENA MARIA, GONZALO ALFREDO,
16 MARCELA DEL PILAR, CESAR ERNESTO, EULALIA MARIA DEL ROCIO,
17 GONZALO XAVIER y EULALIA VALDIVIESO CHIRIBOGA, El (a(os)
18 compareciente(s) solicita (n) que se le(s) conceda la posesión efectiva del (os)
19 bien (es) dejado (s) por el (os) causante (s), mencionado anteriormente. En
20 virtud de lo expuesto en ejercicio de la FE PUBLICA de la que me hallo
21 investido y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo
22 dieciocho de la Ley Notarial. Señor Raúl Dávalos Maldonado, Notario primero
23 del cantón Riobamba, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA del(os) bien(es)
24 dejado(s) por el(a(os) señor (es)a) CESAR ERNESTO VALDIVIESO
25 CHIRIBOGA y ROSA EULALIA CHIRIBOGA CORDOVEZ, fallecidos habiendo
26 dejado como único (s) y universal (es) heredero (s) a su (s) hijos XIMENA
27
28

SR. RAUL DAVALOS MALDONADO
NOTARIO PRIMERO CANTON RIOBAMBA

1 MARIA VALDIVIESO CHIRIBOGA, GONZALO ALFREDO VALDIVIESO
2 CHIRIBOGA , MARCELA DEL PILAR VALDIVIESO CHIRIBOGA, CESAR
3 ERNESTO VALDIVIESO CHIRIBOGA, EULALIA MARIA DEL ROCIO
4 VALDIVIESO CHIRIOGA, GONZALO XAVIER VALDIVIESO CHIRIBOGA y
5 EULALIA VALDIVIESO CHIRIBOGA respectivamente, **SALVO DERECHOS**
6 **DE TERCEROS.** Copia de ésta acta se inscribirá en el registro de la Propiedad
7 del cantón correspondiente. Doy fe.-

8
9
10
11
12


SR. RAUL DAVALOS MALDONADO ,
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RIOBAMBA



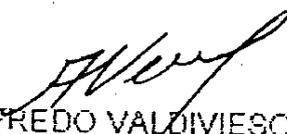
1 ESCRITURA No

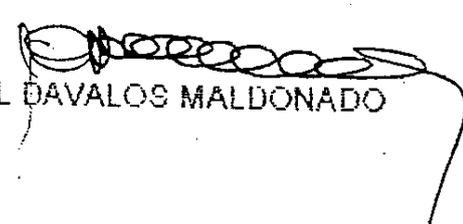
DECLARACIÓN JURAMENTADA

2 OTORGADA POR: GONZALO ALFREDO VALDIVIESO CHIRIBOGA

3 CUANTÍA: INDETERMINADA

4 En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, República
5 del Ecuador, hoy día jueves ocho de abril del dos mil diez, ante el Notario
6 primero del cantón Riobamba señor Raúl Dávalos Maldonado, comparece el
7 (a(os) señor (a(es)ita)GONZALO ALFREDO VALDIVIESO CHIRIBOGA,
8 casado, ecuatoriano (a(es), de edad, portador (es) de su (s) cédula de
9 ciudadanía y votación, residente(s) y domiciliado(s) en Quito de transito por
10 esta ciudad de Riobamba, legalmente capaz(ces), a quien(es) de conocerle (e)
11 doy fe y dice(n) a bien rendir la presente declaración, al efecto juramentado(s)
12 que fue(ron) en legal y debida forma previas las explicaciones de las penas del
13 perjurio de la gravedad del juramento y de la obligación que tiene de decir la
14 verdad con claridad y exactitud, dice(n): Mi (s(nuestros) padres CESAR
15 ERNESTO VALDIVIESO CHIRIBOGA, falleció en la ciudad de Quito el
16 diecisiete de enero del dos mil diez, y ROSA EULALIA CHIRIBOGA
17 CORDOVEZ, falleció en la ciudad de Quito el siete de Junio del dos mil,
18 habiendo dejado como único (s) y universal (es) heredero (s) a su (s) hijos
19 XIMENA MARIA, GONZALO ALFREDO, MARCELA DEL PILAR, CESAR
20 ERNESTO, EULALIA MARIA DEL ROCIO, GONZALO XAVIER y EULALIA
21 VALDIVIESO CHIRIBOGA. Leída que le (s) fue esta declaración en su
22 contenido se afirma(n) y ratifica(n) y para constancia el(os) que sabe(n) leer y
23 escribir firma(n) en unidad de acto, conmigo el Notario que doy fe.-

24
25 
26 ALFREDO VALDIVIESO CHIRIBOGA C. I.060044434-3 C. V.

27
28 
SEÑOR RAUL DAVALOS MALDONADO



1 ESCRITURA No DECLARACIÓN JURAMENTADA
2 OTORGADA POR: CESAR ERNESTO VALDIVIESO CHIRIBOGA
3 CUANTÍA: INDETERMINADA

4 En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimboraz
5 del Ecuador, hoy día jueves ocho de abril del dos mil diez, ante
6 primero del cantón Riobamba señor Raúl Dávalos Maldonado, comparece el
7 (a(os) señor (a(es)ita) CESAR ERNESTO VALDIVIESO CHIRIBOGA, casado,
8 ecuatoriano (a(es), de edad, portador (es) de su (s) cédula de ciudadanía y
9 votación, residente(s) y domiciliado(s) en Quito de transito por esta ciudad de
10 Riobamba, legalmente capaz(ces), a quien(es) de conocerle (e) doy fe y
11 dice(n) a bien rendir la presente declaración, al efecto juramentado(s) que
12 fue(ron) en legal y debida forma previas las explicaciones de las penas del
13 perjurio de la gravedad del juramento y de la obligación que tiene de decir la
14 verdad con claridad y exactitud, dice(n): Mi (s(nuestros) padres CESAR
15 ERNESTO VALDIVIESO CHIRIBOGA, falleció en la ciudad de Quito el
16 diecisiete de enero del dos mil diez, y ROSA EULALIA CHIRIBOGA
17 CORDOVEZ, falleció en la ciudad de Quito el siete de Junio del dos mil,
18 habiendo dejado como único (s) y universal (es) heredero (s) a su (s) hijos
19 XIMENA MARIA, GONZALO ALFREDO, MARCELA DEL PILAR, CESAR
20 ERNESTO, EULALIA MARIA DEL ROCIO, GONZALO XAVIER y EULALIA
21 VALDIVIESO CHIRIBOGA. Leída que le (s) fue esta declaración en su
22 contenido se afirma(n) y ratifica(n) y para constancia el(os) que sabe(n) leer y
23 escribir firma(n) en unidad de acto, conmigo el Notario que doy fe.-



24

25 ERNESTO VALDIVIESO CHIRIBOGA, C. I. 060078701-4 C. V.

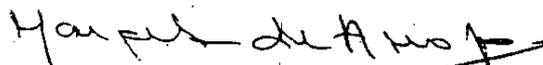
26
27
28 SEÑOR RAUL DAVALOS MALDONADO
NOTARIO PRIMERO DE RIOBAMBA

1 ESCRITURA No DECLARACIÓN JURAMENTADA

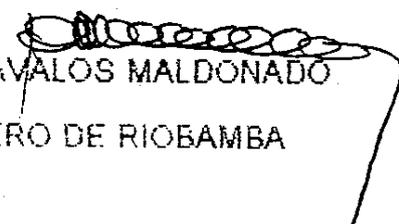
2 OTORGADA POR: MARCELA DEL PILAR VALDIVIESO CHIRIBOGA

3 CUANTÍA: INDETERMINADA

4 En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, República
5 del Ecuador, hoy día jueves ocho de abril del dos mil diez, ante el Notario
6 primero del cantón Riobamba señor Raúl Dávalos Maldonado, comparece el
7 (a(os) señor (a(es)ita) MARCELA DEL PILAR VALDIVIESO CHIRIBOGA,
8 casado, ecuatoriano (a(es), de edad, portador (es) de su (s) cédula de
9 ciudadanía y votación, residente(s) y domiciliado(s) en Quito de transito por
10 esta ciudad de Riobamba, legalmente capaz(ces), a quien(es) de conocerle (e)
11 doy fe y dice(n) a bien rendir la presente declaración, al efecto juramentado(s)
12 que fue(ron) en legal y debida forma previas las explicaciones de las penas del
13 perjuro de la gravedad del juramento y de la obligación que tiene de decir la
14 verdad con claridad y exactitud, dice(n): Mi (s(nuestros) padres CESAR
15 ERNESTO VALDIVIESO CHIRIBOGA, falleció en la ciudad de Quito el
16 diecisiete de enero del dos mil diez, y ROSA EULALIA CHIRIBOGA
17 CORDOVEZ, falleció en la ciudad de Quito el siete de Junio del dos mil,
18 habiendo dejado como único (s) y universal (es) heredero (s) a su (s) hijos
19 XIMENA MARIA, GONZALO ALFREDO, MARCELA DEL PILAR, CESAR
20 ERNESTO, EULALIA MARIA DEL ROCIO, GONZALO XAVIER y EULALIA
21 VALDIVIESO CHIRIBOGA. Leída que le (s) fue esta declaración en su
22 contenido se afirma(n) y ratifica(n) y para constancia el(os) que sabe(n) leer y
23 escribir firma(n) en unidad de acto, conmigo el Notario que doy fe.-

24 

25 MARCELA VALDIVIESO-CHIRIBOGA C. 1.060082866-9 C. V. 032-213

26
27 
28 SEÑOR RAUL DAVALOS MALDONADO

29 NOTARIO PRIMERO DE RIOBAMBA



1 ESCRITURA No. **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

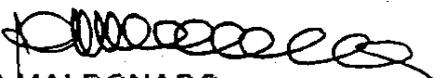
2 OTORGADA POR: **EULALIA MARIA DEL ROCIO VALDIVIESO CHIRIBOGA**

3 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

4 En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, República
5 del Ecuador, hoy día jueves ocho de abril del dos mil diez, ante el Notario
6 primero del cantón Riobamba señor Raúl Dávalos Maldonado, comparece el
(a(os) señor (a(es)ita) **EULALIA MARIA DEL ROCIO VALDIVIESO**
7 **CHIRIBOGA**, casado, ecuatoriano (a(es), de edad, portador (es) de su (s)
8 cédula de ciudadanía y votación, residente(s) y domiciliado(s) en Quito de
9 tránsito por esta ciudad de Riobamba, legalmente capaz(ces), a quien(es) de
10 conocerle (e) doy fe y dice(n) a bien rendir la presente declaración, al efecto

11 juramentado(s) que fue(ron) en legal y debida forma previas las explicaciones
12 de las penas del perjurio de la gravedad del juramento y de la obligación que
13 tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, dice(n): Mi (s(nuestros)
14 padres **CESAR ERNESTO VALDIVIESO CHIRIBOGA**, falleció en la ciudad de
15 Quito el diecisiete de enero del dos mil diez, y **ROSA EULALIA CHIRIBOGA**
16 **CORDOVEZ**, falleció en la ciudad de Quito el siete de Junio del dos mil,
17 habiendo dejado como único (s) y universal (es) heredero (s) a su (s) hijos
18 **XIMENA MARIA, GONZALO ALFREDO, MARCELA DEL PILAR, CESAR**
19 **ERNESTO, EULALIA MARIA DEL ROCIO, GONZALO XAVIER y EULALIA**
20 **VALDIVIESO CHIRIBOGA.** Léida que le (s) fue esta declaración en su
21 contenido se afirma(n) y ratifica(n) y para constancia el(os) que sabe(n) leer y
22 escribir firma(n) en unidad de acto, conmigo el Notario que doy fe.-
23

24 
25 **MARIA DEL ROCIO VALDIVIESO CHIRIBOGA C. I.060087793-0 C. V.**

26 
27 **SEÑOR RAUL DAVALOS MALDONADO**
28 **NOTARIO PRIMERO DE RIOBAMBA**



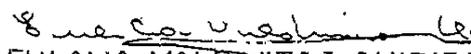


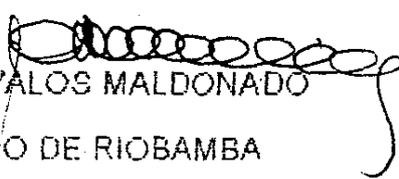
1 ESCRITURA No. DECLARACIÓN JURAMENTADA
2 OTORGADA POR: EULALIA VALDIVIESO CHIRIBOGA
3 CUANTÍA: INDETERMINADA



4 En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, República
5 del Ecuador, hoy día jueves ocho de abril del dos mil diez, ante el Notario
6 primero del cantón Riobamba señor Raúl Dávalos Maldonado, comparece el
7 (a(os) señor (a(es)ita)EULALIA VALDIVIESO CHIRIBOGA, soltera, ecuatoriano
8 (a(es), de edad, portador (es) de su (s) cédula de ciudadanía y votación,
9 residente(s) y domiciliado(s) en Quito de transito por esta ciudad de Riobamba,
10 legalmente capaz(ces), a quien(es) de conocerle (e) doy fe y dice(n) a bien
11 rendir la presente declaración, al efecto juramentado(s) que fue(ron) en legal y
12 debida forma previas las explicaciones de las penas del perjurio de la gravedad
13 del juramento y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y
14 exactitud, dice(n): Mi (s(nuestros) padres CESAR ERNESTO VALDIVIESO
15 CHIRIBOGA, falleció en la ciudad de Quito el diecisiete de enero del dos mil
16 diez, y ROSA EULALIA CHIRIBOGA CORDOVEZ, falleció en la ciudad de
17 Quito el siete de Junio del dos mil, habiendo dejado como único (s) y universal
18 (es) heredero (s) a su (s) hijos XIMENA MARIA, GONZALO ALFREDO,
19 MARCELA DEL PILAR, CESAR ERNESTO, EULALIA MARIA DEL ROCIO,
20 GONZALO XAVIER y EULALIA VALDIVIESO CHIRIBOGA. Leída que le (s)
21 fue esta declaración en su contenido se afirma(n) y ratifica(n) y para constancia
22 el(os) que sabe(n) leer y escribir firma(n) en unidad de acto, conmigo el Notario
23 que doy fe.-



24 
25 EULALIA VALDIVIESO CHIRIBOGA C. I.060122146-8 C. V. 085-0213

26 
27 SEÑOR RAUL DAVALOS MALDONADO
28 NOTARIO PRIMERO DE RIOBAMBA

**NO. HER- No:106012006CSUC000195
UNIDAD DE SUCESIONES**

DECLARATORIA DE PRESCRIPCION

Nombre del Causante: ROSA EULALIA CHIRIBOGA CORDOVEZ

Fecha de Fallecimiento: 7 DE JUNIO DE 2000

Clase de Sucesión: Testada () Intestada (X)

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que ha prescrito la acción del Fisco, no hay lugar al pago de Impuesto a la Renta Sobre Ingresos Provenientes de Herencias y/o Legados en la presente sucesión de conformidad con la Ley. Confiero por **DUPLICADO** la presente Declaratoria de Prescripción.

OBSERVACIONES:

La presente Declaratoria fue emitida al amparo de la Ley de Régimen Tributario Interno en concordancia con el Código Tributario, por cuanto a la fecha de sucesión se encontraban vigentes y regían para el cálculo y prescripción, respectivamente del impuesto referido.



Armando Lana Torres

**DR. ARMANDO LANA TORRES.
UNIDAD JURÍDICA REGIONAL CENTRO II
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Lugar y fecha: Riobamba, 2 DE MAYO DE 2006.

No: 106012006001736

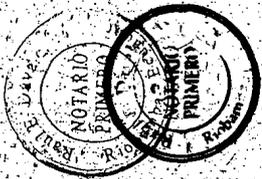
Designación: RC2-DRERA2005-0008

La emisión de este certificado ha sido conferido sin costo alguno.

El presente certificado es válido para el pago de impuestos en el extranjero.
Riobamba, a: 25 MAY 2006

Dr. Armando Lana Torres
Abogado Encargado del Servicio de Rentas Internas





46 Cuarenta y seis
MATRIMONIOS

Nº 135
Valentino Chiriboga
Chiriboga, provincia de
Chiriquí, Costa Rica
el 25 de Julio
de 1949 en
el llamado

En la ciudad de Atenas a las 16 de la tarde del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y seis años.
Yo, el Jefe de Registro Civil de Atenas provincia de Chiriquí comparecieron Don Enrique Valderrama de profesión agricultor de nacionalidad costarricense años de edad, nacido en Atenas y domiciliado en Atenas hijo de Alfredo Valderrama (fallecido) y de Rosa Chiriboga Malena de estado anterior soltera de profesión señalada de nacionalidad costarricense años de edad nacida en Atenas y domiciliada en Atenas hija de Rosa Chiriboga y de Enrique Chiriboga los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el 25 de Julio de mil novecientos cuarenta y seis según consta en el acta respectivo.
Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del matrimonio Don Manuel Ariles y Arturo Coronado costarricense mayores de edad señalados de Atenas provincia de Chiriquí los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el 25 de Julio de mil novecientos cuarenta y seis según consta en el acta respectivo.

Leída esta acta, la firmaron con los testigos Manuel Ariles y Arturo Coronado y el infrascrito Secretario que certifica.
Manuel Ariles
Arturo Coronado
Enrique Valderrama



COPIA INTEGRAL

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE CHIMBORAZO

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es igual a su original que reposa en los archivos de la Jefatura provincial: consta en el Tomo 15 Dta. X Dfvs. Pagina 16 Acta 135 Año 1945

Naci: Matr: X Refun: Riobamba

23 FEB 2010

[Handwritten Signature]

Juan Guevara Orozco

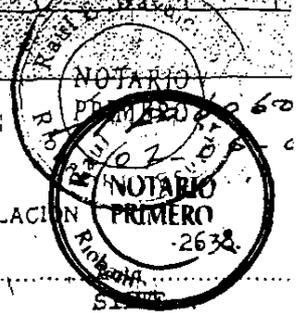
ARCHIVO REGISTRO CIVIL RIOBAMBA



MARGINADO

C.I. 060010280

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 7 Pág. 338
QUITO PICHINCHA

En JUNIO DEL AÑO DOS MIL, provincia de, hoy día

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ROSA EULALIA CHIRIBOGA CORDOVEZ sex: FEMENINO Estado Civil: CASADA Edad: SETENTA Y CINCO años

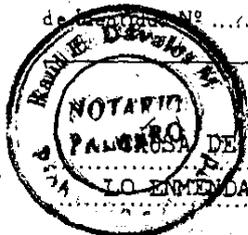
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: GONZALO CHIRIBOGA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ROSA ORDONEZ Lugar del fallecimiento: SANTA PRISCA QUITO Fecha: SIETE de JUNIO DEL DOS MIL

El cónyuge sobreviviente se llama ERNESTO VALDIVIEZO, 60 50

Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES

Solicitó esta inscripción: CRISTIAN PETERSON JIMENEZ ROMO con Cédula de

Nº 171045195-4 domiciliad.º en QUITO 07-06-00



OBSERVACIONES:

DE LA MUERTE.-HIPERTENSION ARTERIAL, EDEMA PULMONAR, INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO LO ENMENDADO EL AÑO DOS MIL VALE, -ya,

FIRMAS

Cristian Peterson Jimenez Romo

[Signature]



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA SEPARADA PROPIA Y QUE LE COMIENZA DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL CERTIFICADO

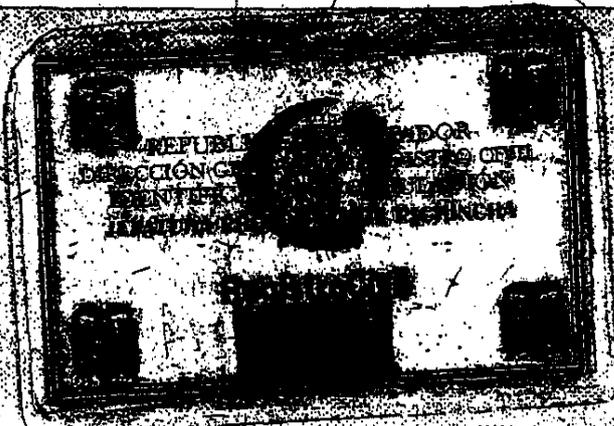
8 6 FEB. 2008

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

R.A.Z.O.N.: av. Por Resolución de la Dirección General de Registro Civil, de fecha 11 de Enero del 2007, y de acuerdo a los arts. 92 y 90 de la Ley de R.C., se rectifica esta inscripción en el sentido de que la fallecida tiene los nombres de: ROSA ELENA EULALIA, además la madre de la inscrita tiene los nombres y apellido de: ROSA ELENA GONZALEZ y no como actualmente consta y se pite. Documento que se archiva con el N° 2007-039. Quito a 12 de Enero del 2007. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.

[Handwritten signature]
[Circular stamp: Jefe de Registro Civil, Sección Legal, Quito]

VERIFICADO POR
UCR
JURADO REGISTRO CIVIL



[Circular stamp: Dirección General de Registro Civil, Jefatura Provincial de Pichincha, Quito]

Año: Tomo: Desc. Pág. Act.
 Quir.
ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. CUMPLIENDO CON EL AGUERO AL ARTICULO 112 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
[Handwritten signature]

06 FEB. 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060010088-7

VALDIVIEZO CHIRIQUITA XINENA MARIA
 CHIRIQUITA/CHIRIQUITA/IZARZABURU

15 AÑOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CHIRIQUITA/CHIRIQUITA/IZARZABURU

Xinena Maria Valdiviezo

EQUATORIANA***** E3343V4224

SECRETARIA NELSON ROMO LOBOS

SECRETARIA SECRETARIA

SECRETARIA VALDIVIEZO

SECRETARIA CHIRIQUITA

09/07/2003

REN 0713477

Nelson Romo Lobos

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

ELECCIONES GENERALES

103-0048

VALDIVIEZO CHIRIQUITA XINENA MARIA

EQUATORIANA*****

CASADO

SUPERIOR

ERNESTO VALDIVIEZO

EULALIA CHIRIBOGA

RIOBAMBA

08/01/2019

LUZ MERINO

EMPLEADO

08/01/2007

REN 0321239

E2234313222



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIDADANIA 060044434-3

VALDIVIEZO CHIRIBOGA GONZALO ALFREDO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIARZABURU

01 ENERO 1948

001-0071.00211-M

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIARZABURU 1948

Alfonso



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICACION DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

064-0045

NUMERO

0600444343

VALDIVIEZO CHIRIBOGA GONZALO ALFREDO

PROVINCIA

CHIMBORAZO

CANTON

RIOBAMBA

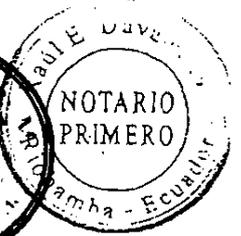
PARROCIA

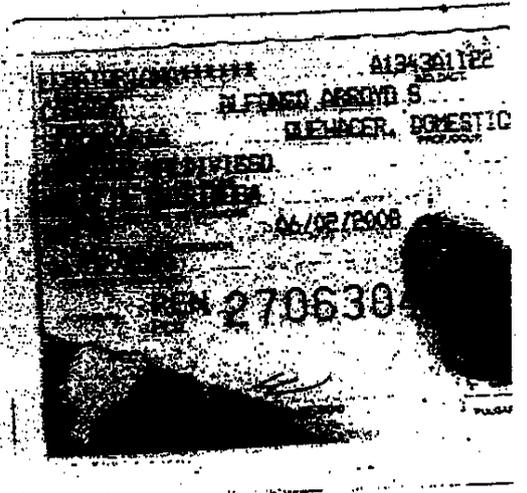
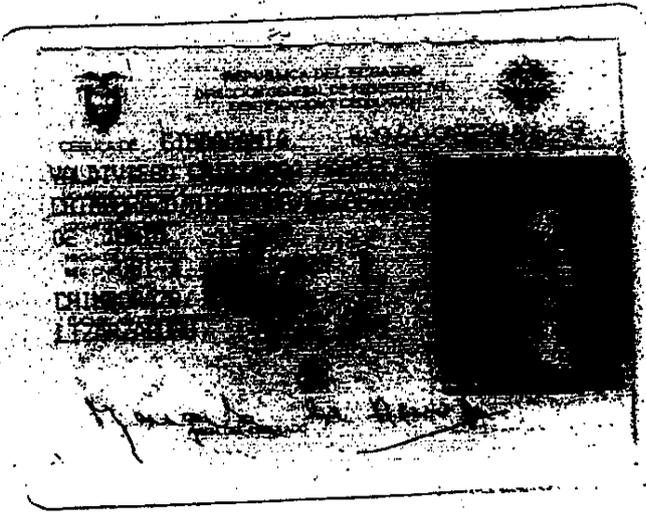
CIUDAD

LIARZABURU

ZONA

URBANA

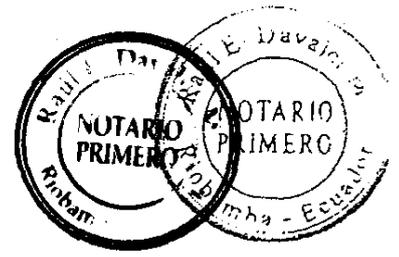




REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE INTERIORES
 Dirección 14 de Enero del 2009
 Valdivia 511 000 0111
 VALDIVIA DELEGACIÓN DE LA DEL PILAR
 PICHINCHA
 DELEGACIÓN REGIONAL DE PICHINCHA - 80281
 1523875 0032618 124655

ECUATORIANAS E223311122
 CASASO MARIA TRABEL MONTANA
 SUPERIOR ING. MECANICO
 ERNESTO VALDIVIEZO
 EULALIA CHIRIBOGA
 BOMBANDA 24/09/1968
 24/09/2008
 3028743

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIUDADANIA
 CEDULA DE IDENTIFICACION No. 060078701-4
 VALDIVIEZO CHIRIBOGA CESAR ERNESTO
 01 202 0113
 CHIMBORAZO BOMBANDA
 50
 FORMA DEL CERTIFICADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
 0065-203
 VALDIVIEZO CHIRIBOGA CESAR ER
 CHIMBORAZO BOMBANDA
 VELASCO
 TSE
 PROCURADOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CELESTINO VILLALBA
 No. LEVA 10075753

VALDIVIESO, CANTON CANTABITA, PARISH DEL CANTON
 CANTON CANTABITA, PROVINCIA ZAPACHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

FRANCISCO FERNANDO SALAZAR A.
 CONTADOR

VALDIVIESO, CANTON CANTABITA, PARISH DEL CANTON
 CANTON CANTABITA, PROVINCIA ZAPACHO

1557130

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 ELECTORAL
 DIRECCION GENERAL

125-0428

VALDIVIERO, CANTON CANTABITA, PARISH DEL CANTON
 CANTON CANTABITA, PROVINCIA ZAPACHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEROZACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060122146-8

VALDIVIEZO CHIRIBOGA EULALIA
 CHIRIBOGA EULALIA LIZARZABURU

07/05/1981

CHIRIBOGA EULALIA LIZARZABURU

E. L. Lizarza

REP. DEL CED. 10



EQUATORIANA***** E304302242

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

EMERSON VALDIVIEZO

EULALIA CHIRIBOGA

REN 2276725

28/01/2010

28/01/2010

PULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

060122146-8 - 085 - 0213

VALDIVIEZO CHIRIBOGA EULALIA

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

■ CANCELACION Multas 4 - Costo Rep. 8 - 101 USD 13

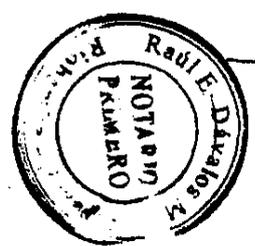
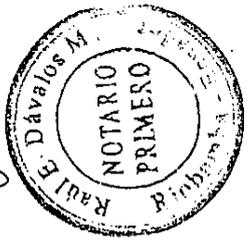
■ DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026

1524335

01/08/2010 12:03:57

CERTIFICACION: Siendo como tal que las fotocopias que adjuntan son iguales a las originales que fueron presentadas a mi vista y a las que me remito en caso de ser necesario.
Riobamba, a 29 AVR 2010

Raul Davalos Maldonado
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RIOBAMBA

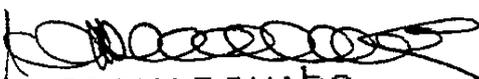


Raul Davalos Maldonado
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RIOBAMBA

CERTIFICACION: Siendo como tal que las fotocopias que adjuntan son iguales a las originales que fueron presentadas a mi vista y a las que me remito en caso de ser necesario.
Riobamba, a 05 NOV 2012

Doy fe del otorgamiento y en su testimonio confiero esta SEGUNDA copia, signada, sellada, firmada y certificada En Riobamba 22 de Abril del año 2010.




SR. RAUL DAVALOS MALDONADO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RIOBAMBA.

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta Ordinaria de Socios de la Compañía ALBERGUE TURISTICO ABRASPUNGO CIA. LTDA., la misma que se llevara a cabo el día lunes veinte y ocho de Marzo del dos mil once, a las quince horas, en el salón de reuniones de ABRASPUNGO, ubicado en el kilómetro tres y medio de la vía a Guano en el sector Las Abras de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación de Quórum
- 2.- Informe de Gerencia del ejercicio económico 2010
- 3.- Informe de Comisario Revisor del ejercicio económico 2010
- 4.- Conocimiento, análisis y aprobación de los balances del ejercicio económico 2010
- 5.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2010
- 6.- Presentación, análisis y aprobación de proyectos presentados por la Administración para el ejercicio económico 2011.
- 7.- Nombramiento y fijación de retribución para el Comisario Revisor del ejercicio económico 2011.
- 8.- Nombramiento de Presidente de la Compañía para el periodo 2011 – 2013
- 9.- Nombramiento de Gerente General de la Compañía para el periodo 2011 – 2013
- 10.- Fijación de honorario para el Presidente designado para el periodo 2011 - 2013
- 11.- Fijación de sueldo para el Gerente General designado para el periodo 2011 – 2013
- 12.- Autorización de la Junta General de Socios para que el Ing. Ernesto Valdivieso Chiriboga pueda negociar las participaciones de los herederos del Sr. Ernesto Valdivieso Chiriboga.



Riobamba, 18 de Marzo del 2011

Se notifica especial e individualmente al Ing. José Cáceres, Comisario Revisor de la Compañía.

Isabel Hurtado de Valdivieso

Isabel Hurtado de Valdivieso
GERENTE GENERAL

Certifico que es fiel copia de la original

Isabel Hurtado de Valdivieso
GERENTE GENERAL
ABRASPUNGO CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE ALBERGUE TURISTICO ABRASPUNGO CIA. LTDA.

54

En la Ciudad de Riobamba, siendo las quince horas del día lunes 28 de marzo del dos mil once, se encuentran presentes en el Salón Riobamba de ALBERGUE TURISTICO ABRASPUNGO CIA. LTDA., en el Sector Las Abras, ubicado en el kilometro tres y medio de la vía a Guano, los siguientes socios: Patricio Falconi Montalvo por sus propios derechos propietario de 21.832 participaciones equivalentes al 8% del Capital Social de la Compañía y el Ing. Ernesto Valdivieso Chiriboga por sus propios derechos y propietario de 229.236 participaciones, equivalentes al 84% del Capital Social de la Compañía, se nota la ausencia de las 21.832 participaciones, equivalentes al 8% del capital social de la compañía pertenecientes al fallecido Sr. Ernesto Valdivieso Chiriboga se encuentran indivisas. Al estar presente el 92% del Capital Social de Compañía el Arq. Patricio Falconi en su calidad de Presidente de la Compañía declara instalada la Junta General Ordinaria de Socios, Preside la Junta el Arq. Patricio Falconi como Presidente de la Compañía y la Junta aprueba la presencia de la Sra. Isabel Hurtado, Gerente General de la Compañía quien actuará como secretaria de la Junta, se aprueba también la presencia del Ing. José Cáceres como Comisario designado para el Ejercicio Económico 2010.



La Sra. Isabel Hurtado cumpliendo la petición verbal del Presidente, Arq. Patricio Falconi da lectura al orden del día que textualmente dice:

Se convoca a Junta Ordinaria de Socios de la Compañía ALBERGUE TURISTICO ABRASPUNGO CIA. LTDA., la misma que se llevara a cabo el día lunes veinte y ocho de Marzo del dos mil once, a las quince horas, en el salón de reuniones de ABRASPUNGO, ubicado en el kilometro tres y medio de la vía a Guano en el sector Las Abras de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- **Constatación de Quórum**
- 2.- **Informe de Gerencia del ejercicio económico 2010**
- 3.- **Informe de Comisario Revisor del ejercicio económico 2010**
- 4.- **Conocimiento, análisis y aprobación de los balances del ejercicio económico 2010**
- 5.- **Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2010**
- 6.- **Presentación, análisis y aprobación de proyectos presentados por la Administración para el ejercicio económico 2011.**

Isabel Hurtado de Valdivieso
GERENTE GENERAL
ABRASPUNGO CIA. LTDA.

7.- Nombramiento y fijación de retribución para el Comisario Revisor del ejercicio económico 2011.

8.- Nombramiento de Presidente de la Compañía para el periodo 2011 – 2013

9.- Nombramiento de Gerente General de la Compañía para el periodo 2011 – 2013

10.- Fijación de honorario para el Presidente designado para el periodo 2011 - 2013

11.- Fijación de sueldo para el Gerente General designado para el periodo 2011 – 2013

12.- Autorización de la Junta General de Socios para que el Ing. Ernesto Valdivieso Chiriboga pueda negociar las participaciones de los herederos del Sr. Ernesto Valdivieso Chiriboga.

Riobamba, 18 de Marzo del 2011

Se notifica especial e individualmente al Ing. José Cáceres, Comisario Revisor de la Compañía.

Concluida la lectura del orden del día el Arq. Patricio Falconi, Presidente de la Compañía pide continuar analizando los puntos a tratar:

1.- Constatación de Quórum.- La Sra. Isabel Hurtado de Valdivieso circula la lista de asistencia para registrar la firma de los presentes.

2.- Informe de Gerencia del ejercicio económico 2010.- El Presidente, Arq. Falconi, solicita a la Gerencia dar lectura al informe de actividades correspondiente al ejercicio económico 2010, la Sra. Isabel Hurtado de Valdivieso da lectura al informe, el mismo que es aprobado por los asistentes que representan el 92% del capital social de la Compañía. El Ing. Valdivieso reclama a la Sra. Gerente que no se hace notar en el informe algunos logros de los que la Compañía fuera objeto en el transcurso del ejercicio 2010 y le solicita ser más extensa en su próximo informe.

RESOLUCION: La Junta General de Socios de ALBERGUE TURISTICO ABRASPUNGO CIA. LTDA aprueba con el 92% del capital social el Informe de Gerencia y el Arq. Falconi solicita pasar al siguiente punto de orden del día.

3.- Informe de Comisario Revisor del ejercicio económico 2010.- El Ing. Cáceres comienza agradeciendo el haberle confiado la revisión de libros de la Compañía y procede a dar lectura al informe de Comisario, tanto el Arq. Falconi como el Ing. Valdivieso hacen algunas consultas, y se procede a la votación, el Ing. Valdivieso da su aprobación del informe al igual que el Arq. Falconi, la Junta resuelve:

RESOLUCION: El Informe de Comisario Revisor del ejercicio económico 2010 se aprueba con el 92% del capital suscrito de la compañía.

12.- Autorización de la Junta General de Socios para que el Ing. Ernesto Valdivieso Chiriboga pueda negociar las participaciones de los herederos del Sr. Ernesto Valdivieso Chiriboga.-

El Ing. Ernesto Valdivieso Chiriboga expone su anhelo de adquirir las 21.832 participaciones, equivalentes al 8% del capital social de la compañía que pertenecían a su fallecido padre, el Sr. Ernesto Valdivieso Chiriboga, y solicita la autorización de la Junta General de Socios de ALBERGUE TURISTICO ABRASPUNGO CIA. LTDA. para hacer las negociaciones respectivas con cada uno de los herederos del Sr. Valdivieso. Al Arq. Falconi le parece lo más justo y la Junta Ordinaria de Socios resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Socios de ALBERGUE TURISTICO ABRASPUNGO resuelve dar autorización expresa al Ing. Ernesto Valdivieso Chiriboga para adquirir a su nombre las 21.832 participaciones, equivalentes al 8% del capital social de la compañía, participaciones que corresponden a la herencia de su padre, el Sr. Ernesto Valdivieso Chiriboga.

Siendo las 18H35 y habiendo tratado todos los puntos orden del día, la Junta resuelve tomar un receso para la redacción e impresión de la presente acta, misma que siendo las 20H10 del mismo día lunes 28 de marzo del 2011 es aprobada por unanimidad de los presente que en este caso es el 92% del capital social de la compañía.

Arq. Patricio Falconi Montalvo

Ing. Ernesto Valdivieso Chiriboga

Sra. Isabel Hurtado de Valdivieso

DOCUMENTOS QUE SE INCORPORAN AL EXPEDIENTE:

1. CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
2. CONVOCATORIA AL COMISARIO REVISOR
3. LISTA DE ASISTENCIA
4. INFORME DE GERENCIA
5. INFORME DE COMISARIO
6. ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2009
7. PROPUESTAS Y PROYECTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2010

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, Y QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE ALBERGUE TURISTICO ABRASPUNGO.

Isabel Hurtado de Valdivieso
GERENTE GENERAL
ABRASPUNGO CIA. LTDA.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA N. 0200141887

VALDIVIEZO CHIRIBOGA XIMENA MARIA
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LI ZARZABURO

LUGAR DE NACIMIENTO: JUNTO 1946

FECHA DE NACIMIENTO: 05/06/1946

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LI ZARZABURO

FIRMA DEL CEDULADO

E9343V4224

NELSON ROMO LERDOX
SECRETARIA

VALDIVIEZO
CHIRIBOGA

03/07/2009

REN 0713477

PROF. OCUP.

ULONDERECHO

NOTARI PRIMERO

Rioabamba

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

158-0026 NÚMERO

0600100887 CEDULA

VALDIVIEZO CHIRIBOGA XIMENA MARIA

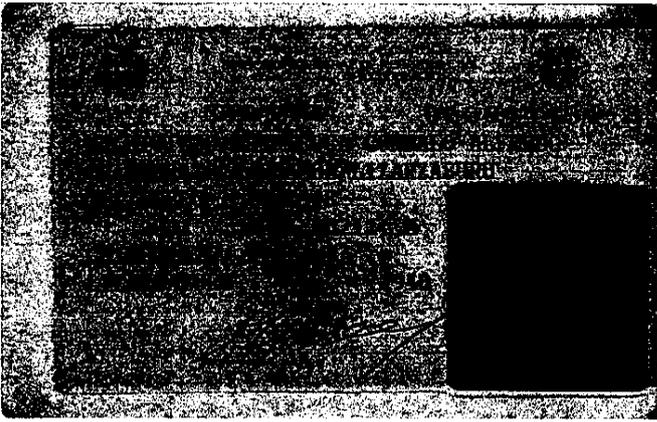
PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CUMBAYA ZONA

PARROQUIA

17 PRESIDENTA DE LA COMISION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

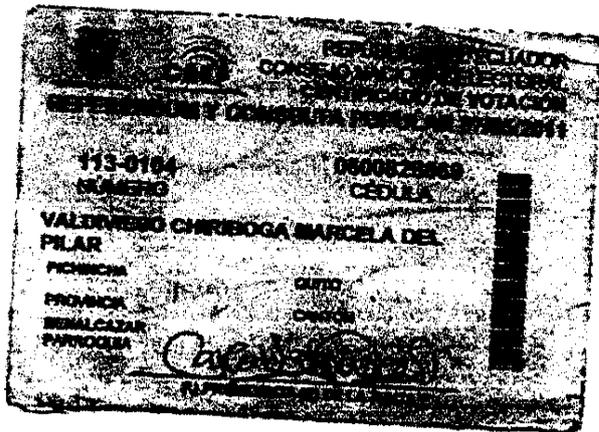
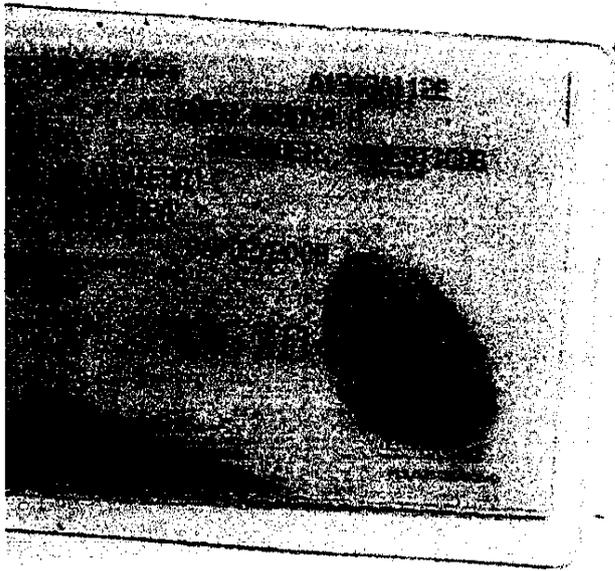
245-0024
NÚMERO

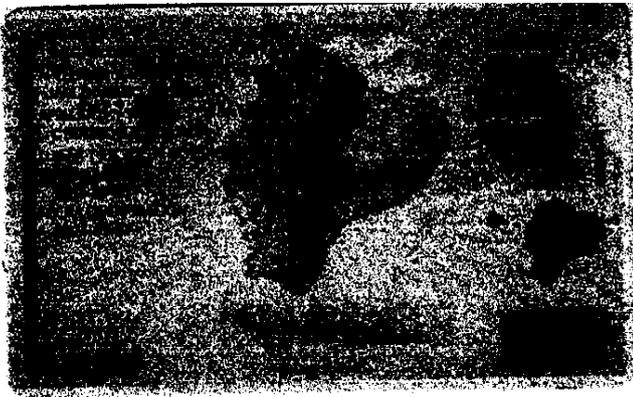
0600444343
CÉDULA

VALDIVIEZO CHIRBOGA GONCALO
ALFREDO
NOMBRE

PROVINCIA
CANTÓN
PARROQUIA
ZONA

(S) PRESIDENTA (S) DE LA JURTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2005/2011

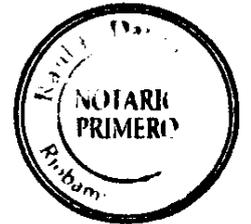
087-0217
NÚMERO

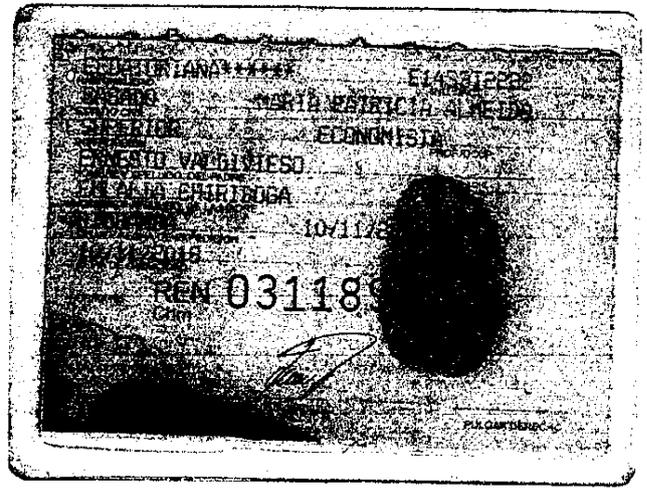
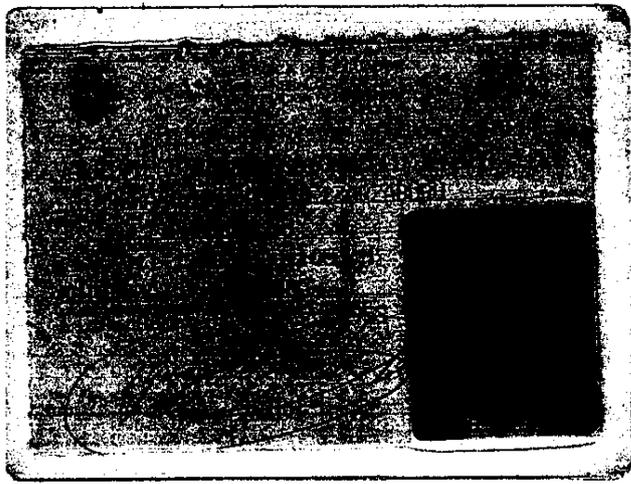
0600877830
CÉDULA

WALDINERO CHIRIBOGA EULACIA
BARSA DEL ROCÍO

PROVINCIA QUITO
CANTÓN

[Signature]





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
108-0035 NÚMERO
0601011844 CEDULA

VALDIVIESO CHIRIBOGA GONZALO
XAVIER

CHIMBORAZO RIOBAMBA
PROVINCIA CANTÓN
VELASCO PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

CEDULA CIUDADANA 080122148-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 VALDIVIESO CHIRIBOGA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO 1987-08-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCION BACHILLERADO PRESENCIA Y GENERACION CERTIFICADO PRIVADO ESCOLARIZADO

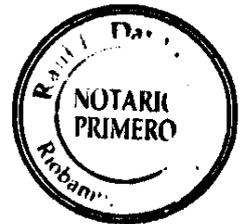
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALDIVIESO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHIRIBOGA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-12-30

FECHA DE EXPIRACION 2020-12-30

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

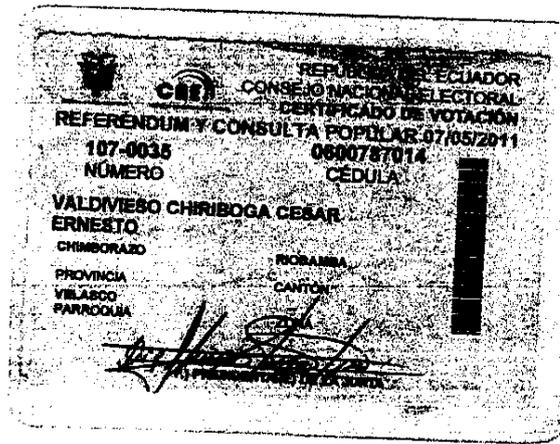
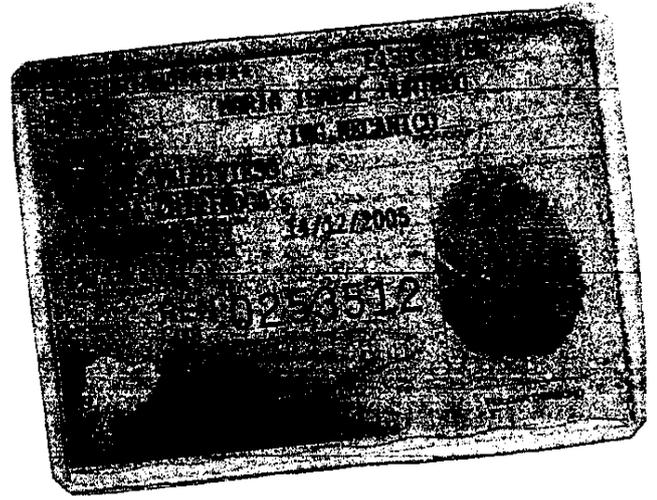
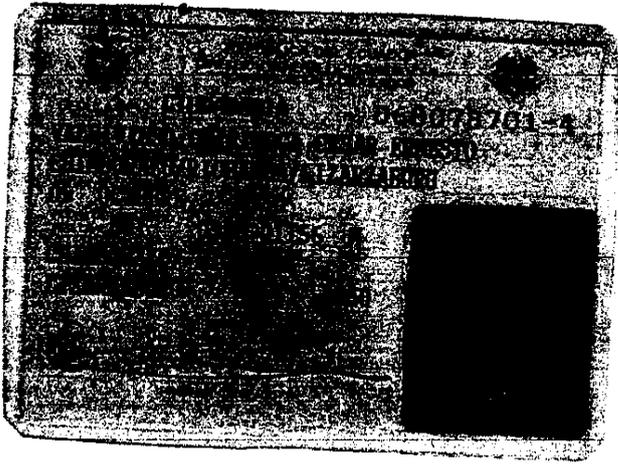
112-0104
 NÚMERO 0801221488
 CÉDULA

VALDIVIESO CHIRIBOGA EULALIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTA (S) DE LA JURTA





En fe del otorgamiento y en su testimonio confiero esta *2da* Copia sellada, sellada, firmada y certificada En Riobamba 00 de Enero del 2011.



SR. PAUL DANIEL MALDONADO
NOTARI PRIMERO CANTON RIOBAMBA



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.272.*

.-SE TOMO NOTA AL MARGEN.-Anotado bajo el No. 693 del Repertorio.

.- Riobamba, a 20 de Febrero del 2013.



APROBADO POR:

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

INSCRITO POR: _____

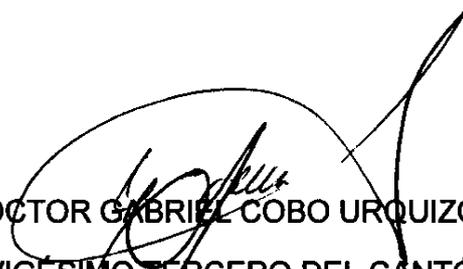
A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

REGISTRO DE
GAD RM

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZON: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por los señores Ximena María, Gonzalo Alfredo, Marcela del Pilar, Eulalia
3 María del Rocío, Gonzalo Xavier y Eulalia Valdivieso Chiriboga a favor del
4 señor ingeniero César Ernesto Valdivieso Chiriboga, al margen de la
5 escritura matriz de Constitución de la Compañía "ALBERGUE
6 TURÍSTICO ABASPUNGO CIA. LTDA.", celebrada el dieciocho de Mayo
7 de mil novecientos noventa y dos, ante el doctor Roberto Arregui Solano,
8 Notario Vigésimo Tercero del cantón, cuyo archivo se encuentra
9 actualmente a mí cargo y constante a fojas número cinco mil setecientos
10 sesenta y seis y siguientes del respectivo protocolo y en los términos
11 constantes en la presente escritura, en Quito, a veinte y nueve de Abril del
12 año dos mil trece.-

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 E.E.


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

